BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 259
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Subastas Electrónicas ..... Pag. 1
Convocatorias ..... Pag. 1
Contrataciones Directas ..... Pag. 2
Licitaciones ..... Pag. 2
Notificaciones ..... Pag. 4

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 18

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE LECHES PARA PROGRAMA SALAS CUNAS
FECHA DE SUBASTA	3 DE ENERO DE 2017
HORARIO DE SUBASTA	12:00 a 16:00 hs
ENTREGA DE BIENES	Conforme a pliego
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 18.859.120,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 dias
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podran ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

Anexo: https://goo.gl/qDMPjx

1 día - Nº 85094 - s/c - 29/12/2016 - BOE

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Autoridad convocante: Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.
Objeto: Dar cumplimiento a lo requerido por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 2° Nominación de Villa Carlos Paz (Sec 3) en relación al Aviso de Proyecto: "EMPRENDIMIENTO CONDOMINIO EN ALTURA - EL DORADO III – SAN ANTONIO DE ARREDONDO"
Lugar, fecha y hora: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de San Antonio de Arredondeo, Av. Cura Brochero N° 2305 en la Localidad de San Antonio de Arredondo, el día 24 de Enero de 2017 a las 10:00 hs. Área de implantación: San Antonio de Arredondo - Para tomar vista del expediente: http://leydeambiente.cba.gov.ar/category/audiencias-publicas/ - Plazo de inscripción: Hasta las 10:00 hs del 22 de Enero de 2017, por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 84795 - s/c - 29/12/2016 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. - Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "Parque Industrial Río Cuarto II" - Lugar, fecha y hora: Salón Blanco del Centro Empresario Comercial, Industrial y de Servicios. Constitución N° 846, Primer Piso, ciudad de Río Cuarto, el día 07 de febrero de 2017 a las 11:30 hs. Área de implantación: Se ubica a 33° 10' 30" Latitud Sur y 67° 22' 50" Longitud Oeste, con acceso por Ruta Nacional N° 8 Km 608. - Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 03 de febrero de 2017 a las 20:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 11:30 hs del 05 de febrero de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 84074 - s/c - 29/12/2016 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Ecoparque Industrial Córdoba Este - Lugar, fecha y hora: Miércoles 08 de febrero – 09:00 hs – Auditorio LUIS GAGLIANO, del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, calle Jujuy Nº 27, Bº Centro de la ciudad de Córdoba - Área de implantación: Se localiza en el cuadrante Este de la ciudad, dentro del ejido municipal, entre la Ruta Naciona N° 19 al Sur, a 4.65 km del nudo de intersección con la avenida de circunvalación. - Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 06 de Febrero de 2016 a las 09:00 hs. - Plazo de inscripción: Hasta las 09:00 hs del 06 de Febrero de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 84071 - s/c - 29/12/2016 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Planta Operadora de Residuos Peligrosos por Guarda Transitoria - Lugar, fecha y hora: Jueves 16 de febrero – 09:30 hs – Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Mi Granja, sito en calle Villafañe del Viso s/n° de la localidad de Mi Granja. Área de implantación: Ruta 19, km 316, Lote 7 A, Barrio Nuevo Parque Industrial de Mi Granja, CP: 5125, Calle Pública S/N – Mi Granja - Córdoba - Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 14 de Febrero de 2016 a las 09:30 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 09:30 hs del 14 de Febrero de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 84068 - s/c - 29/12/2016 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Grupo Minero "Las Tapias". Lugar, fecha y hora: Viernes 10 de febrero – 12:00 hs – Salón de Audiencias ARIANE HOTEL – Av. Belgrano esq. Ruta 148 – VILLA DOLORES – Córdoba. Área de implantación: Ubicado en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 08 de Febrero de 2016 a las 12:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 12:00 hs del 08 de Febrero de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 84066 - s/c - 29/12/2016 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT -SECRETARÍA ECONOMICA
TRAMITE SIMPLIFICADO N° 279 /2016

OBJETO: Contratar el "TRABAJOS DE ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN, CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, HABILITACIÓN MUNICIPAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y URGENCIAS DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT - UNC"Declarar DESIERTO el procedimiento por no recibirse ofertas, Resolución del Director del Colegio Nacional de Monserrat Nº 450/16

1 día - Nº 84395 - $ 217,40 - 29/12/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT - SECRETARÍA ECONOMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 281/2016

OBJETO: Contratar el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES" Dejar sin efecto el procedimiento de Contratación Directa Nº 281/16, Resolución del Director del Colegio Nacional de Monserrat Nº452/16.

1 día - Nº 84388 - $ 167,48 - 29/12/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT - SECRETARÍA ECONOMICA
TRAMITE SIMPLIFICADO Nº269/2016

OBJETO: Contratar el "EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL SERVICIO DE CANTINA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS" APROBAR el TSI Nº 269/2016 y adjudicar la concesión de que se trata a la firma ANDERSON PALMERO PABLO ANDRES cuit Nº20-30843595-5 por el término de veinticuatro meses por un canon anual de PESOS NOVENTA MIL ($90.000), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($180.000), Resolución del Director del Colegio Nacional de Monserrat Nº 451/2016.

1 día - Nº 84381 - $ 326,20 - 29/12/2016 - BOE

LICITACIONES

Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública.

OBJETO: Adquisición de Mobiliario Escolar

Licitación Pública N° 30/2016

Presupuesto Oficial: $ 11.041.798,44
Garantía de oferta exigida:
cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta.
Fecha de apertura: 18/01/2017 - Hora: 10:00 Hs.
Lugar de Apertura y Adquisición de Pliegos:
Ituzaingó 1351. Bº Nueva Córdoba
Plazo de entrega: 60 días corridos
Valor del Pliego $ 50.-

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

3 días - Nº 84730 - s/c - 29/12/2016 - BOE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Licitación Privada Nº 35/16 – Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0063664/2016 con el objeto de la ADQ. DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INS. DESCARTABLES PARA HUMN E INSUMOS IUMER PARA 4 MESES APROX. La apertura de sobres será el dia 09 de FEBRERO de 2017, a las 11 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

1 día - Nº 85139 - $ 339,80 - 29/12/2016 - BOE

Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Ampliación y Refacción en la Escuela **"Dr. Adolfo Alsina"** de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: 34/2016
Presupuesto Oficial: **$ 6.139.654,46.-**
Garantìa de oferta exigida: **$ 61.397**
Fecha y hora de Apertura: 27/01/2017, 11:00 hs.
Plazo de entrega de obra: **300 días**
Valor del pliego: **$ 1.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 26/12/2016 de 09:00 a 14:00 hs, hasta 7 dìas corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

10 días - Nº 84732 - s/c - 09/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4456 APERTURA: 23/02/2017 12:00 Hs. OBJ.: "Construcción Línea aérea de Transmisión en 132 kV entre E.T. General Deheza - E.T. Promaiz (Alejandro Roca) y Sistema de Comunicación". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $326.436.495,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 360 días calendarios Valor del Pliego: $326000.- SELLADO LEY: $ 123

5 días - Nº 84812 - $ 1758,50 - 03/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-321119/2016 LICITACIÓN PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa llama a Licitación Publica N° 97/2016 para la "REFUNCIONALIZACION DEL ÁREA DE KINESIOLOGIA Y ODONTOLOGÍA"– Con destino al Hospital TRANSITO CACERES DE ALLENDE, Ciudad de Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de Enero de 2016 a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 27 de Enero a las 11:30 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CÓRDOBA. Presupuesto Oficial: $ 1.983.658,23 Visita de Obra: 1° Visita 13/01/2017 a las 11:00 horas; 2° Visita 20/01/2017 a las 11:00 horas. Ambas visitas se llevaran a cabo en el citado hospital. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura) En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

3 días - Nº 84835 - s/c - 29/12/2016 - BOE

Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Ampliación y Refacción en el Jardín de Infantes **"Tte. General Eduardo Racedo"** de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: 36/2016
Presupuesto Oficial: **$ 7.632.319,62.-**
Garantìa de oferta exigida: **$ 76.323**
Fecha y hora de Apertura: 27/01/2017, 12:00 hs.
Plazo de entrega de obra: **420 días**
Valor del pliego: **$ 1.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 26/12/2016 de 09:00 a 14:00 hs, hasta 7 dìas corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

10 días - Nº 84733 - s/c - 09/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4455 APERTURA: 23/02/2017 11:00 Hs. OBJ.: "Ampliación Estación Transformadora Promaiz 132/66 kV - 1x40 MVA". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $48.638.937,31.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 300 días calendarios Valor del Pliego: $48000.- SELLADO LEY: $ 123

5 días - Nº 84811 - $ 1506,50 - 03/01/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/16

EXPEDIENTE Nº 122.790 Régimen Ley de Obras Publicas Nº 13.064. Obra: "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, DUCHAS Y VESTUARIOS PARA

EL GIMNASIO MENOR Y DEPARTAMENTO AUTOMOTORES". Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 km 601 – Rio Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 1º de MARZO de 2017 – hora 12:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "B", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: Pesos DOS MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 91/100 ($ 2.092.743,91) Garantía de oferta: pesos VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 44/100 ($ 20.927,44) Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE CON 87/100 ($ 3.139.115,87) sección arquitectura - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Valor del pliego: pesos QUINIENTOS ($ 500,00). Validez de la oferta: SESENTA (60) días. Visita previa obligatoria a obra: días 23 de FEBRERO de 2017 – hora: 10:00 – único día. Venta de pliego: hasta el día 23 de FEBRERO de 2017. En razón del receso administrativo dispuesto para el mes de enero esta dirección permanecerá cerrada desde el 2 hasta el 31 de enero de 2017. Mail: contrataciones@rec.unrc.edu.ar Página web: https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php

5 días - Nº 83316 - $ 3848,45 - 30/12/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PÚBLICA N° 4453 APERTURA: 18-01-17 HORA: 10.- OBJETO: "Adquisición de Precintos de Seguridad para sellado de tapa bornera de medidores de energía". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 5.082.000,00- PLIEGO: $ 5.082. - SELLADO DE LEY: $ 123

3 días - Nº 84814 - $ 700,20 - 29/12/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4454 APERTURA: 23/02/2017 10:00 Hs. OBJ.: "Estación Transformadora General Deheza, Campo de Salida de Línea de 132 kV a Estación Transformadora Promaiz". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $14.488.670,93.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 210 días calendarios Valor del Pliego: $14.500.- SELLADO LEY: $ 123

5 días - Nº 84809 - $ 1667,50 - 03/01/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 182.502, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "F" N° 000.563, Córdoba, 16 de Diciembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a los reclamos administrativos interpuestos a fs. 3/10 por los beneficiarios nominados en el Anexo único, que consta de una (1) foja útil y que se considera parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658).- Fdo.: Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-
Anexo: https://goo.gl/uiDgeQ

5 días - Nº 85167 - s/c - 04/01/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.971, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "F" N° 000.562, Córdoba, 16 de Diciembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: AMPLIAR el Anexo Único que consta de una (1) foja útil y que integra la Resolución Serie "B" N° 000.628/2016 de fecha 8.11.2016 (fs. 16/20), con la incorporación de la beneficiaria reclamante; Sra. Mónica Irene del Rosario ZANGROSSI, CUIL. N° 27-13537465-8. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a la interesada al domicilio constituido o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-
Anexo: https://goo.gl/Z2fYdP

5 días - Nº 85168 - s/c - 04/01/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL - ÁREA DETERMINACIONES - RESOLUCIÓN N° PFD 211/2016

ÁREA DETERMINACIONES CORDOBA, 27 de Diciembre de 2016 Ref.: Expte. N° 0562-002461/2016 Contribuyente: "LIMERICK S.R.L." VISTO: el expediente Nº 0562-002461/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "LIMERICK S.R.L." O.T. N° VI 2387, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 20/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. DEL MUL ALFREDO CARLOS en carácter de RESPONSABLE SOLIDARIO del contribuyente "LIMERICK S.R.L." mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al DEL MUL ALFREDO CARLOS en carácter de RESPONSABLE SOLIDARIO del contribuyente "LIMERICK S.R.L." que en el Expte. Nº 0562-002461/2016 se ha dispuesto con fecha 20/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a Sr. DEL MUL ALFREDO CARLOS en carácter de RESPONSABLE SOLIDARIO del contribuyente "LIMERICK S.R.L.", para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 85185 - s/c - 04/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a STRADA RODOLFO HECTOR, DNI 6.516.069 – Art. 1 inc. a) Ley 10.254 – Lote 14 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:…. a) Lote de terreno designado como Lote Catorce con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22 m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 172.271; …." Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan: ….Inmueble N° 1 – PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 338.327,20) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.008, P.001 con una superficie de terreno de una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (1 ha 639,22 m2) propiedad de STRADA Rodolfo Héctor o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 172.271(11)…." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 85124 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a STRADA DE PACE MIRIAM STELLA, DNI 4.498.485, Art. 1 inc. b) Ley 10.254 – Lote 16 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:…. b) Lote de terreno designado como Lote Dieciseis con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetyros cuadrados (1 ha, 639,22m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604648. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 171.263; …." Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan: ….Inmueble N° 2 – PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 338.327,20) para el inmueble ubicado en calle Gerardo Gritti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.008, P.002 con una superficie de terreno de una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (1 ha 639,22m2) propiedad de STRADA de PACE, Miriam Stella o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 171.263(11)…." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 85125 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a BRANDOLINI CARLOS FRANCISCO, DNI desconocido, Art. 1 inc. c) Ley 10.254 – Lote 15 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:…. c) Lote de terreno designado como Lote Quince con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha, 640,28 m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604656. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 1.057.329…Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan: … Inmueble N° 3: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON NOVENTA CENTAVOS ($ 338.360,90) para el inmueble ubicado calle Gerardo Gritti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.002 con una superficie de terreno de una hectárea seiscientos cuarenta metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (1ha 640,28m2) propiedad de BRANDOLINI, Carlos Francisco o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F°R° N° 1.057.329(11)…." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.--

5 días - Nº 85127 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a SAAD RICARDO JOSE, DNI 6.475.662, Art. 1 inc. d) Ley 10.254 – Lotes 3 al 12 inclusive Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:…. d) Fracción de campo designada como Lote Trece con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha 640,28m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajolos siguientes números de cuentas y sus correspondientes nomenclaturas catastrales: 1) Lote N° 3: Cuenta N° 110118376978, Nomeclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 003; 2) Lote N° 4: cuenta N° 110118376986. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 004; 3) Lote N° 5: Cuenta N° 110118376994. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 005; 4) Lote N° 6: Cuenta N° 110118377001. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 006; 5) Lote N° 7: Cuenta N° 110118377001. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 007; 6) Lote N° 8: Cuenta N° 110118377028. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 008; 7) Lote N° 9: Cuenta N° 110118377036. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 009; 8) Lote N° 10: Cuenta N° 110118377036. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 010; 9) Lote N° 11: Cuenta N° 110118377052. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 011; y 10) Lote N° 12: Cuenta N° 110118377061. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 012. Esta inscirpto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 40.217, Planilla B1, Plano 68.420; …". Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan: ….Inmueble N° 4 – PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 46.248,84) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.003 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados (856,46m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 5 – PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ($ 45.900,00) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.004 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850,00m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 6 – PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ($ 45.900,00) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.005 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850,00m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 7 – PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 48.818,22) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.006 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850,00m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11).). Inmueble N° 8 – PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS ($ 54.205,20) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.007 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 9 – PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS ($ 54.205,20) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.008 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 10 – PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS ($ 54.205,20) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.009 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 11 – PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 43.364,16) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.010 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 12 – PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 43.364,16) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.011 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 13 – PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 43.364,16) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.012 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m2) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11)…". Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 85128 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a VELEZ FUNES, IGNACIO, DNI 2.785.446; LAURA EDITH VELEZ FUNES DE VIRAMONTE, DNI 774.164; HORENCIA LILIA VICTORIA VELEZ FUNES DE MOYANO, DNI 7.364.075; ELOISA INES VELEZ FUNES, DNI 1.575.986; JULIO ENRIQUE VELEZ FUNES, DNI 6.457.148; NIDIA ESTHER OLMEDO DE VELEZ FUNES, DNI 7.364.124; VICTOR MARIA EUGENIO VELEZ, DNI 4.986.277; ESTHER MARIA VELEZ OLMEDO DE CARRANZA, DNI 6.492.573; DANIEL ALEJANDRO MARIA VELEZ, DNI 10.047.173; RICARDO MARIA VELEZ, DNI 11.187.696; MARIA INES VELEZ DE ARGAÑARAZ, DNI 5.995.722; JOSE ADOLFO VELEZ FUNES, DNI 8.270.605; JOSE MARIA VELEZ FUNES, DNI 8.631.416; LUIS MARTIN VELEZ FUNES, DNI 7.826.190; FRANCISCO JOSE VELEZ FUNES, DNI 11.266.646, Art. 1 inc. e) Ley 10.254 – Lote 2 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:…. e) Fracción de terreno designada como Lote 2 con una superficie de cinco hectareas, dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (5 ha, 2.480,64m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110116051664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 23, Manzana 001, Parcela 003 y esta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 41.134 del año 1981; …". Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan: ….Inmueble N° 14 – PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.171.367,88) para el inmueble ubicado en calle Pozo de la Loma, designado catastralmente como D.13, Z.23, M.001, P.003 con una superficie de terreno de cinco hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (5 ha 2.480,64m2) propiedad de VELEZ FUNES Ignacio y otros o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio F° 41.134 del año 1981…". Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - Nº 85129 - s/c - 05/01/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA P. y P.-

EXPTE. N° 1013915 RES. "A" N° 1013915 En el marco de las actuaciones Identificadas como expte. n° 1013915, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: "CÓRDOBA, 13 DE DICIEMBRE DE 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Daniel Gastón Barrionuevo D.N.I. N° 30.970.972, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados nominados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima previstas en el Artículo 15° incisos. "19" y "22" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1°y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 85170 - s/c - 04/01/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA P. y P. -

EXPTE. N° 1014028 RES. "A" N° 304/16 En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. 1014028, el Tribunal de conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: "CÓRDOBA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente ALBERTO ENRIQUE GOMEZ ALANIS D.N.I. N° 35.257.829, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 20°, y 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10 ° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 2° del citado cuerpo normativo. Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dra. Silvana Paez, Vocal

5 días - Nº 85134 - s/c - 04/01/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1000980, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Articulo 1° : RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de reconsideracion interpuesto por el Oficial Inspector SERGIO EDUARDO LESCANO, DNI 32.917.219, y Cabo Primero NESTOR JAVIER VIDELA, DNI 28.120.074, confirmando en consecuencia la baja por Cesantia que les fue impuesta por este Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario mediante Resolución "A" N° 002/16, del 24 de febrero de 2016. Articulo 2°: PROTOCOLICESE, notifiques , comuniquese y archivese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dra. Silvana Paez, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - Nº 85005 - s/c - 03/01/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087070/2008 ROMERO IRMA ELENA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO IRMA ELENA D.N.I. N° 11.757.606 sobre un inmueble según declaración jurada de 1027 metros 2, Mza. 36 Lote 8, 10, 12 ubicado en Calle Leopoldo Lugones N° S/N C.P. 5113, Lugar: B° Oro Verde, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con esquina Avenida Leopoldo

Lugones y Güemes, al Sur con Lote 14, al Este con Lote A y al Oeste con Calle Leopoldo Lugones, siendo el titular de cuenta N° 130403326276 cita al titular de cuenta mencionado RAMIREZ AVALOS ADOLFO y al titular registral RAMIREZ AVALOS ADOLFO, siendo el titular de la cuenta N° 130403326284 cita al titular de cuenta mencionado CAPONE JOSÉ EUGENIO y al titular registral CAPONE JOSÉ EUGENIO, siendo el titular de cuenta N° 130404782518 cita a los titulares de cuenta mencionado OTERO JULIO CESAR y OTRA y al titular registral MARIA ANGELICA Y JULIO CESAR OTERO Y CABEZAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84906 - s/c - 02/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092411/2008 CORDOBA SERGIO DANIEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA SERGIO DANIEL DNI 25.921.292 sobre un inmueble según declaración jurada de 644M2 MZ40 LOTE 5, ubicado en calle Coligue 9953 Villa Cornu, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, al norte con con calle Coligue, al Sur con lote 16 , al Este con lote 6 y al Oeste con lote 4, siendo el titular de cuenta nro. 11014114598 SUCESION INDIVISA DE BRACO DE TREPART IRENE JULIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BRACCO DE TREPART IRENE JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84851 - s/c - 03/01/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096727/2010 RACEDO LUIS MARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RACEDO LUIS MARIO D.N.I. N° 7.978.098 sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, Mza. 18 Lote 12 ubicado en Calle Pueyrredon N° S/N, entre Calle Cosquín y Calle Río Bermejo, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Comuna: Huerta Grande, Barrio: Huerta Grande Parque, lindando al Norte con Lote 44, al Sur con Calle Pueyrredon, al Este con Lote 31 y al Oeste con Lote 33 siendo el titular de cuenta N° 230206365973 cita al titular de cuenta mencionado PRIANI JUAN CARLOS y al titular registral PRIANI JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84903 - s/c - 02/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008584/2005 GORDILLO JULIO ALEJANDRO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GORDILLO JULIO ALEJANDRO D.N.I. N° 20.656.708 sobre un inmueble según declaración jurada de 98, 61 metros 2, ubicado en Calle Hipólito Irigoyen N° 137 P.A., Lugar: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Calle Hipólito Irigoyen, al Sur con L. Minoldo y Suc. De José Curiel, al Este con Juan Rodríguez y Otros y al Oeste con D. S. Barros siendo el titular de cuenta N° 140100610643 cita al titular de cuenta mencionado GORDILLO JULIO CARLOS y al titular registral GORDILLO JULIO CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84900 - s/c - 02/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101757/2012 MANSILLA OMAR MIGUEL– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANSILLA OMAR MIGUEL D.N.I. N° 25.089.358 sobre un inmueble según declaración jurada de 2125 metros 2, Mza. B Lote 8-6 ubicado en Calle República Argentina N° S/N C.P. 5127, entre Calle Bv. San Martín y Calle Martín Miguel de Guemes, Departamento: Río Primero, Pedanía: Villamonte, Comuna: Pedro E. Vivas- Km. 658, lindando al Norte con Lote 1- Lote 2- Lote 3, al Sur con Lote 10- Lote 13, al Este con Lote 7- Lote 9 y al Oeste con Calle Pública- República Argentina siendo el titular de cuenta N° 250809457342 cita al titular

de cuenta mencionado MOYANO TOMAS EDUARDO y al titular registral MOYANO TOMAS EDUARDO- Titular de la cuenta N° 250840594714 cita al titular de cuenta JURICHICHI JUAN CARLOS y al titular registral JURICHICHI JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84897 - s/c - 02/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099194/2010 RAMIREZ DANIEL HORACIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ DANIEL HORACIO D.N.I. N° 11.990.184 sobre un inmueble según declaración jurada de 1005 metros 2, Mza. 7 Lote 1 ubicado en Calle Querandíes N° 439, entre Calle 3 y Calle Avenida A, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Casa Grande, Barrio: Parque El Peñon, lindando al Norte con Lote 2, al Sur con Espacio Verde, al Este con Calle 4 y al Oeste con Lote 13 siendo el titular de cuenta N° 230216714101 cita al titular de cuenta mencionado PEREZ OSCAR BALDOMERO y al titular registral PEREZ OSCAR BALDOMERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84894 - s/c - 02/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102901/2014 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOSNACIONALES DE CRUZ DEL EJE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CENTRO DE JUBI8LADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE CUIT 30-66855350-4 sobre un inmueble según declaración jurada de 4696 , ubicado en Calle Mitre N° 341 ,Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del eje, lindando al norte con calle Vieytes, al Sur con Parc. 8,9,10,11,12 y 19 al Este con parcela21,,2,3,7 al Oeste con calle Mitre, siendo el titular de cuenta nro. 140118059537 SOC SOCORROS MUTUOS FCNGB al titular de cuenta mencionado SOC. SOCORROS MUTUOS FCNGB y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84890 - s/c - 02/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 180.669, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.362. Córdoba, 20 de Diciembre de 2016. VISTO: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto de fs. 57-1/5 por el Sr. José Ricardo BRAY, CUIL N° 20-11548320-0; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución y RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciónes Serie "B" Nº 000.035/2016(fs.28/29) y Serie "F" N° 000.239/2016 (fs.35). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos, o en su defecto al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658). Fdo.: Cra. Mariela E. CAMPORRO – Interventora a/c Presidencia C.J.P y R. de Cba."

5 días - Nº 84778 - s/c - 02/01/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.270, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.361, Córdoba, 20 de Diciembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 39-1/2 y 40-1/2 por las siguientes personas, Sres. NEGRETTI Oscar Manuel CUIL N° 20-10249709-1 y CARRARIO Rubén Pedro CUIL N° 20-12198229-4 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.249 de fecha 22/06/2016 (fs. 35/37). ARTICULO 2: RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. GRIMALDI Santiago CUIL N° 20-05534803-1 (fs. 41 -1/2) por resultar formalmente inadmisible, quedando firme la Resolución "F" N° 000.249 de fecha 22/06/2016 (fs. 35/37). ARTICULO 3: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

5 días - Nº 84775 - s/c - 02/01/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.106, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.716, Córdoba, 19 de Diciembre de 2016. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único

(fs. 28) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra."

ANEXO: https://goo.gl/E6u8Oj

5 días - Nº 84757 - s/c - 02/01/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 200/2016 - CORDOBA, 20 de Diciembre de 2016 Ref.: Expte. N° 0562-002764/2016 Contribuyente: "MARSUFF S.A." VISTO: el expediente Nº 0562-002764/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "MARSUFF S.A.," en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 16/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar a "MARSUFF S.A.," mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente "MARSUFF S.A." que en el Expte. Nº 0562-002764/2016 se ha dispuesto con fecha 16/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a "MARSUFF S.A." para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 84521 - s/c - 29/12/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.257, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.360, Córdoba, 20 de Diciembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs.57-1 a 62-1/3 por los Sres. Borillo Eduardo Miguel Cuil 20-04280043-1; Bibbo José Eduardo Cuil 20-07985555-4; Murúa Eduardo Lidoro Cuil: 20-07976808-2; Sánchez Estela Mari Cuil: 27-11639548-2; Morillo Humberto Hugo Cuil: 20-10903073-3; Carranza Cristina Cuil: 27-13153029-9; Coll Jorge Alberto Cuil: 20-11299992-3, Ascurra José Ramón Cuil: 20-11195142-0 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.265 de fecha 28/06/2016 (fs. 53/54). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

5 días - Nº 84774 - s/c - 02/01/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091843/2008 FUSICHELLA MARIA SOLEDAD – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUSICHELLA MARIA SOLEDAD DNI N 29.963.881 sobre un inmueble según declaración jurada de 321 metros 2, ubicado sobre calle Coligue(ex San Luis) N°9760, Bo. Villa Cornu, Departamento Capital, lindando al norte con parte del mismo lote , al Sur con parcela 16, al Este con parcela 5 y al Oeste con calle Coligue, siendo el titular de cuenta nro. 110104115241 MEDITERRANEA SRL al titular fiscal mencionado MEDITERRANEA SRL y al titular registral MEDITERRANEA SRL., y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 / 04 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 84852 - s/c - 03/01/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 203/2016 - ÁREA DETERMINACIONES CORDOBA, 20 de Diciembre de 2016 Ref.: Expte. N° 0562-002372/2016 Contribuyente: "LARSSON JUAN N., LARSSON CARLOS A., LARSSON MARIA LAURA V., LARSSON EDUARDO D Y CUELLO IRMA B: HEREDEROS DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013" VISTO: el expediente Nº 0562-002372/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "LARSSON JUAN N., LARSSON CARLOS A., LARSSON MARIA LAURA V., LARSSON EDUARDO D Y CUELLO IRMA B: HEREDEROS DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013" O.T. N° OV 1648, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 19/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. OLIVA MIGUEL RICARDO en carácter de Administrador, responsable solidario de la "SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS" mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del

C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. OLIVA MIGUEL RICARDO en carácter de Administrador, responsable solidario de la "SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS" que en el Expte. Nº 0562-002372/2016 se ha dispuesto con fecha 19/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a Sr. OLIVA MIGUEL RICARDO en carácter de Administrador, responsable solidario de la "SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS" para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 84590 - s/c - 30/12/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 204/2016 - ÁREA DETERMINACIONES CORDOBA, 20 de Diciembre de 2016 Ref.: Expte. N° 0562-002372/2016 Contribuyente: "LARSSON JUAN N., LARSSON CARLOS A., LARSSON MARIA LAURA V., LARSSON EDUARDO D Y CUELLO IRMA B: HEREDEROS DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013" VISTO: el expediente Nº 0562-002372/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "LARSSON JUAN N., LARSSON CARLOS A., LARSSON MARIA LAURA V., LARSSON EDUARDO D Y CUELLO IRMA B: HEREDEROS DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013" O.T. N° OV 1648, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 19/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. LARSSON EDUARDO DANTE en carácter de "HEREDERO DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013" mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. LARSSON EDUARDO DANTE en carácter de "HEREDERO DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013" que en el Expte. Nº 0562-002372/2016 se ha dispuesto con fecha 19/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a Sr. Sr. LARSSON EDUARDO DANTE en carácter de "HEREDERO DE LARSSON JUAN CARLOS hasta el 01/11/2013; SUCESION DE LARSSON JUAN CARLOS desde el 02/11/2013", para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 84588 - s/c - 30/12/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 183.352, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.355, Córdoba, 15 de Diciembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:…. RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 49-1 a 59-1/2 por los Sres. Peuser Roger Fernando Cuil 20-05075410-4; Casola Carlos Alberto Cuil 20-10744730-0; Neme Villarroel Ángel Cuil 20-07957294-3; Ramírez Nimio Omar Cuil: 20-08567127-9; Mameli Juan Pedro Cuil: 20-07957890-9; Burgos José Esteban Cuil: 20-07956857-1; Quintana Ricardo Ramón Cuil: 20-07378300-4; Ramírez José Alberto Cuil: 20-07954371-4; Rodríguez Juan Carlos Cuil: 20-07954371-4; Calderon Héctor Cuil: 20-06695985-7; Zamora Osvaldo Raúl Cuil: 20-0699966-2 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.250 de fecha 22/06/2016 (fs. 45/46). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

5 días - Nº 84766 - s/c - 02/01/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.299, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.359, Córdoba, 20 de Diciembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:…. RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 52 a 63 por los Sres. Arias Ramón Wenceslao Cuil 20-06516384-6; Roda José Alberto Cuil: 20-07995944-9; Castro Roque Rubén Cuil: 20-06491624-7; Maffeis Jorge Eduardo Cuil: 20-08277013-6; López Lilia Amelia Cuil: 27-06492274-8; Ricciardi Olga Celia Cuil: 23-05881058-4; Spangaro Norberto Victorio Cuil: 20-06087600-3; Luque Zenon del Valle Cuil: 20-07958157-8; Páez José Antonio Cuil: 20-13681017-1; Pereyra Jorge Adolfo Cuil: 20-11190667-0; Parino Víctor Hugo Cuil: 20-08620865-3 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.270 de fecha 29/06/2016 (fs. 48/50). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

5 días - Nº 84762 - s/c - 02/01/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 202/2016 - AREA DETERMINACIONES CORDOBA, 20 de Diciembre de 2016 Ref.: Expte. N° 0562-002587/2016 Contribuyente: "PROCEALIM CORDOBA S.A." VISTO: el expediente Nº 0562-002587/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "PROCEALIM CORDOBA S.A.", en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 16/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar a "PROCEALIM CORDOBA S.A.", mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente "PROCEALIM CORDOBA S.A." que en el Expte. Nº 0562-002587/2016 se ha dispuesto con fecha 16/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a "PROCEALIM CORDOBA S.A." para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs.ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 84586 - s/c - 30/12/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 201/2016 - ÁREA DETERMINACIONES CORDOBA, 20 de Diciembre de 2016 Ref.: Expte. N° 0562-002688/2016 Contribuyente: "GRANTHON FEDERICO LEONEL" VISTO: el expediente Nº 0562-002688/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "GRANTHON FEDERICO LEONEL" O.T. N° VI 2541, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 15/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente "GRANTHON FEDERICO LEONEL", mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente "GRANTHON FEDERICO LEONEL" que en el Expte. Nº 0562-002688/2016 se ha dispuesto con fecha 15/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a "GRANTHON FEDERICO LEONEL" para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 84585 - s/c - 30/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Rugani Osvaldo D.N.I. N°:10.049.385; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-105961050-115, caratulado "INFORME DE DUEDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE RUGANI, OSLVADO DNI: 10.049.385"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 89/100 ($ 104.263,89) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 26/04/2006 al 30/10/2014; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba 21 de Diciembre de 2016.

5 días - Nº 84352 - s/c - 01/02/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. 1010047, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve:"CÓRDOBA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente HUGO RAMON NAVARRO D.N.I. N° 26.091.092, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 20°, 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal

5 días - Nº 84454 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Coronel Wilfredo Rafael D.N.I. N°:26.602.737; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-106232050-115, caratulado "INFORME DE DUEDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B DEL AGENTE CORONEL WILFREDO RAFAEL DNI: 26.602.737"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 06/100 ($ 10.569,06) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 07/10/2014 al 30/11/2014; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba 21 de Diciembre de 2016.

5 días - Nº 84351 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Quevedo Elvira Beatriz D.N.I. N°:03.284.983; que en virtud de lo que consta en el EXPTE. N° 0643-097812/2010; caratulado "SOLICITA RECUPERO DE HABERES DOCENTE QUEVEDO ELVIRA D.N.I.: 03.284.983". Se intima a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 del Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 15/100 ($ 985,15) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 18005 en el establecimiento EE0410405 durante el periodo comprendido entre el 20/06/2008 al 30/08/2008; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago mediante la presentación de la boleta de depósito en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba ,21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84348 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Gallo Maria José D.N.I. N°: 24.954.882; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-657725050-415, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE GALLO MARIA JOSE DNI: 24.954.882"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 23/100 ($ 13.155,23) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13910 en el establecimiento EE0110137, durante el periodo comprendido entre el 25/03/2014 al 23/02/2015; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84346 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Totro Stella Maris D.N.I. N°: 10.051.185; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-146256050-415, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA A DEL AGENTE TOTRO STELLA MARIS DNI: 10.051.185"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100 ($ 3.895,54) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 05/05/2005 al 31/08/2005;debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84345 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Antich Gabriela Patricia D.N.I. N°: 18.016.032; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-306844050-615, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "A" DEL AGENTE ANTICH GABRIELA PATRICIA DNI: 18.016.032"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 45/100 ($ 32.193,45) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos durante el periodo comprendido entre el 01/01/2015 al 30/03/2015, en virtud de no haber prestado servicios por gozar de una Licencia sin goce de haberes en el cargo 13480 en el establecimiento Dr. Carlos Paz Ferreira EE0410985; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle

Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84342 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Sarmiento Maria Isabel D.N.I. N°: 17.34.324; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-496948050-215, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "A" DEL AGENTE SARMIENTO MARIA ISABEL DNI: 17.534.324 "–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 38/100 ($ 7.346,38) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13475 en el establecimiento EE0411013, durante el periodo comprendido entre el 24/07/2013 al 31/08/2013; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de la suma indicada. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84340 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Cardozo Mercedes D.N.I. N°: 05.302.337; que en virtud de lo que consta en el NOTA N° GRH02-227244050-515, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B DEL AGENTE CARDOZO MERCEDES C. DNI: 05.302.337"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 04/100 ($ 8.978,04) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 16/03/2010 al 30/04/2010; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84337 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Casado Claudia Viviana D.N.I. N°: 18.471.177; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-638927050-115, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE CASADO CLAUDIA VIVIANA DNI: 18.471.177"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 01/100 ($ 385,01) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13475 en el establecimiento EE0550784, durante el periodo comprendido entre el 29/08/2014 al 31/08/2014; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84336 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Ahumada Julia Graciela D.N.I. N°: 11.145.617; que en virtud de lo que consta que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-497048050-115, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE AHUMADA JULIA GRACIELA DNI: 11.145.617"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 05/100 ($ 8.754,05) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13900 en el establecimiento EE0310336 Escuela Provincial Bellas Artes, durante el periodo comprendido entre el 01/03/2015 al 25/06/2015; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84335 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Colaccini Gabriela Inés D.N.I. N°: 18.495.945; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-799377050-912, caratulado "RECUPERO DE DEUDA DE LA DOCENTE COLACCINI GABRIELA INES DNI: 18.495.945 "–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 ($ 955,40) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 15/10/2012 al 30/10/2012; debiendo acreditar de ma-

nera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84334 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Monzón Blanca Rosana D.N.I. N°: 24.849.583; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-131352050-515, caratulado "INFORME DE DUEDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA A DEL AGENTE MONZON BLANCA ROSANA DNI: 24.849.583"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 48/100 ($ 12.463,48) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 31/03/2014 al 31/05/2014; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84332 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Crespo Alfredo José D.N.I. N°: 25.979.496; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-685405050-514, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR LA OFICINA DE SUELDOS AREA B DEL AGENTE CRESPO, ALFREDO JOSE DNI: 25.979.496 "–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 19/100 ($ 27.785,19) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 01/05/2008 al 30/09/2014; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84330 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Becerra Maria Eugenia D.N.I. N°: 23.763.957; que en virtud de lo que consta en el EXPTE. N° 0595-096143/2010, caratulado "SOLICITA RECUPERO DE HABERES –DOCENTE: BECERRA MARIA EUGENIA D.N.I.:23.763.957"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 82/100($ 4.568,82) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 18/06/2008 al 05/09/2008; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84328 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Gimenez Mónica Patricia D.N.I. N°: 23.928.591; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-657819050-015, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE GIMENEZ MONICA PATRICIA DNI: 23.928.591"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 50/100 ($ 87.428,50) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13520, durante el periodo comprendido entre el 01/09/2014 al 31/07/2015; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84327 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Valfredo Nancy Beatriz D.N.I. N°: 13.462.280; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° ME01-061982001-415, caratulado "ELEVA INFORME DE DEUDA DEL AGENTE VALFREDO NANCY BEATRIZ DNI: 13.462.280"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEIN-

TIDOS CON 46/100 ($ 18.822,46) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 12/12/2014 al 31/01/2015; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84325 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Ríos Ángel Alberto D.N.I. N°: 06.438.895; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-682317050-515, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "A" DEL AGENTE RIOS ANGEL ROBERTO DNI: 06.438.895"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 ($ 48.276,09) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 18004 por una baja por fallecimiento el 11/03/2015, durante el periodo comprendido entre el 01/03/2015 al 31/07/2015; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. . Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84323 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Foschia Jorge Osvaldo D.N.I. N°: 17.895.681; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-657572050-915, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE FOSCHIA JORGE OSVALDO DNI: 17.895.681"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 19/100 ($ 34.296,19) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13910, durante el periodo comprendido entre el 04/12/2014 al 31/07/2015; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84321 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Manzano Maria Elisa D.N.I. N°: 17.563.186; que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-130859050-615, caratulado "ELEVA INFORME DE DEUDA DEL AGENTE MANZANO MARIA ELISA DNI: 17.563.186"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 88/100 ($ 27.737,88) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13475 en el establecimiento EE0730002, durante el periodo comprendido entre el 01/07/2013 al 31/10/2013; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84315 - s/c - 29/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Muzo Diana Beatriz D.N.I. N°: 10.771.661; que en virtud de lo que consta en el NOTA N° GRH02-442121050-315, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B DEL AGENTE MUZO DIANA BEATRIZ DNI: 10.771.661"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100 ($ 10.252,27) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 01/06/2011 al 30/06/2011; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 84314 - s/c - 29/12/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.274, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "F" N° 000.522, Córdoba, 24 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a los reclamos administrativos interpuestos a fs. 3/16 por los beneficiarios nominados en el Anexo único, que consta de una (1) foja útil y que se considera parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente al último domicilio constituido o, en

su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658). Fdo.: Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

Anexo: https://goo.gl/vvkUew

5 días - Nº 83858 - s/c - 29/12/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.162, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.330, Córdoba, 24 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:…. RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos desde fs. 55-1/2 hasta 64-1/2 por las siguientes personas: Lartigue Roberto Alfredo Cuil 20-08453270-4; Bustos Estella Mary Cuil 27-12803555-4; Abella Daniel José Cuil 20-08531477-8; López Osvaldo Beltrán Cuil 20-11972112-2; Salguero Daniel Máximo Cuil 20-12614919-1; González Alba Marina Cuil 27-04608697-5; Lema Rene Damián Cuil 20-07623296-3; Vulcano Lucio Antonio Cuil 20-08277292-9; Pipino Maria de los Angeles Cuil 27-11557520-7, todos en contra de la Resolución Serie "F" N° 000.359 de fecha 25 de Agosto de 2016 (fs. 48/50) y RATIFICAR en todos sus términos la precitada Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Fdo.: Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

5 días - Nº 83862 - s/c - 29/12/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ